



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0044612/2011

Córdoba, 10 FEB 2012

VISTO:

La Nota 420/11 (fs. 2), en la que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes a septiembre de 2011 al personal docente que figura en la planilla de fojas 1 por el importe que en cada caso se indica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a efectuar el pago de las asignaciones complementarias correspondientes al mes de septiembre de 2011 a los docentes de esa dependencia que se detallan a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada escuela.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones Rectoral 59/02 y del H. Consejo Superior 1/02.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 75



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - E. Mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



Anexo "A" (Autorización Sra. Rectora)

(A pagar c/ haberes de SETIEMBRE 2011)

PERSONAL DOCENTE

"ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS":

Legajo	Agente	Cód. cargo Pampa	Monto Asignac. Complem.
11706	Soler, Guillermo	304	190,00
19525	Ledesma, Graciela	311	200,00
20223	Rodríguez, Alicia María	311	200,00
22718	Romero, Marina Beatriz	240	488,00
32202	Martinez Liprandi, Horacio	304	190,00
32232	Ponce, Ana María	314	1.294,72
32363	Traversa, Cecilia	311	190,00
34652	Pizarro, Juan	314	1.843,52
46307	Mur, Fernanda G.	317	86,46

TOTAL ASIGN.COMPL. DOCENTES	4.682,70
------------------------------------	-----------------

El importe se atiende con Fuente 12 - Recursos Propios de la dependencia (Ord. 4/95), en el marco de las Resoluciones H.C.S. 133/96 y 158/96, R.R. 59/02 y R.H.C.S. 1/02. Los montos de c/u podrán ser ajustados en menos de acuerdo al efectivo registro de asistencia en el período correspondiente, descontando los días que no asistieron (lic.,justif., paros, etc.).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano - UNC
CARLOS JULIO PONCE LAFORGUE
VICE DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Prof. Lic. Sixto M. Reyes
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"